

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO
DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO**

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico (12/0142/0001/02539)**:

ENMIENDA

Enmienda de adición nuevo artículo 32.bis, que quedaría redactado como sigue:

1. La administración del Principado de Asturias ejercerá las competencias provinciales reguladas en el art 36 de la ley 7/85 de bases de régimen local, conforme a los más altos estándares existentes en el territorio nacional
2. Para el ejercicio de estas competencias la administración del principado de Asturias dedicara, al menos, la financiación que reciba para este fin, como una comunidad autónoma uniprovincial por la participación de las provincias en los tributos del estado
3. El principado de Asturias aprobara anualmente un plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal en cuya elaboración deben de participar los municipios de la región.
El plan que deberá contener una memoria justificativa de sus objetivos y de los criterios de distribución de los fondos, criterios que en todo caso han de ser objetivos y equitativos y entre los que estará el análisis de los costes efectivos de los servicios de los municipios, podrá financiarse con medios propios del principado, las aportaciones municipales y las subvenciones que acuerden la comunidad autónoma y el estado con cargo a sus respectivos presupuestos



Cuando la administración del principado de Asturias detecte que los costes efectivos de los servicios prestados por los municipios son superiores a los de los servicios coordinados o prestados por ella, incluirá en el plan provincial fórmulas de prestación unificada o supramunicipal para reducir sus costes efectivos.

JUSTIFICACIÓN

Mejora de técnica legislativa.

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz